

A renovar antes del 31/03 la Matrícula Mercantil

Escrito por Redacion

Martes, 22 de Marzo de 2011 11:53 - Última actualización Martes, 22 de Marzo de 2011 13:03



La Cámara de Comercio de San Andrés informa a los empresarios del archipiélago que el próximo 31 de marzo vence el plazo dispuesto legalmente para renovar su matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio y de esta forma evitar sanciones y obtener los beneficios que se derivan del cumplimiento de éste:

- Hacer pública su condición de comerciante
- Dar imagen de seriedad a la empresa
- Amparar legalmente las transacciones y servir para que el sector empresarial se informe de los actos de los comerciantes
- Amparar sus derechos frente a terceros
- Proteger el nombre del comerciante y del establecimiento de comercio
- Garantizar la tranquilidad del ejercicio comercial al cumplir con este deber legal y evitar multas, suspensiones o cierre de su establecimiento de comercio

Para actualizar sus datos podrá diligenciar el formulario del Registro Único Empresarial y cancelar los derechos correspondientes que señala la ley (Tarifas Anuales). Para obtener asesoría especializada podrá acercarse a las instalaciones de la entidad ó comunicarse al Departamento Jurídico en el teléfono 5123803 ext.107

Para mayor facilidad en sus pagos es permitido utilizar tarjetas crédito, débito o cheques.